**REPÚBLICA DE CHILE**
**PROVINCIA DE LINARES**
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**
**----------**
**Concejo Municipal**

**CENTESIMA SEXAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA**
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

| | | |
|---|---|---|
| Día | : | Martes 01 de Junio de 2021. |
| Hora | : | 09:10 hrs. |
| Lugar | : | Salón de Concejo Municipal. |
| Alcalde | : | Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos. |
| Concejales Asistentes | | Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.<br>Sr. Jorge Espinoza Fuentealba<br>Sr. Manuel Ortiz Bustos<br>Sr. Ricardo Ureta Ramos.<br>Sr. Jorge Dedes Franco. |
| Concejales Asistentes Online | | Sr. Renato Hernández Bravo. |
| Secretario | : | Sr. Luis Pinto Troncoso. |

**TABLA**

1. Aprobación Actas.
2. Presentación Modificación Sentido de Tránsito Calles de Panimávida, Comuna de Colbún.
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE COLBÚN".**
4. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **"ÁRIDOS".**
5. Aprobación Aumento de Contrato proyecto denominado **LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN.**
6. Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO.**
7. Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1.**

**8.** Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO.**

**9.** Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1.**

**10.** Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la Ejecución de la iniciativa **MAULE ELIGE CULTURA EN CASA.**

**11.** Aprobación Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Fundación Voluntades.

**12.** Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

**13.** Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**14.** Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión**

**3.1 Aprobación Actas.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de abril de 2021, el Acta de la Centésima Sexagésima Sesión Ordinaria realizada el día 04 de mayo de 2021 y el Acta de la Octogésima Novena Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 11 de marzo de 2021.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene porque no recuerda sus intervenciones en esas sesiones.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban la señaladas actas.

**3.2 Presentación Modificación Sentido de Tránsito Calles de Panimávida, Comuna de Colbún.**

El señor Presidente informa a los señores Concejales que la señora María Francisca Ilabaca realizara una presentación relacionada con las modificaciones que se pretende establecer al sentido del tránsito de  calles de Panimávida.

La señora María Francisca Ilabaca Directora de Tránsito y Transporte Público presenta al Honorable Concejo Municipal las siguientes modificaciones del sentido de tránsito en calles del sector urbano en Panimávida, de bidireccionales a unidireccionales: 11 de Septiembre, Capitán Rebolledo, Las Acacias, 5 de Abril y San Martín (entre 11 de Septiembre y Capitán Rebolledo).

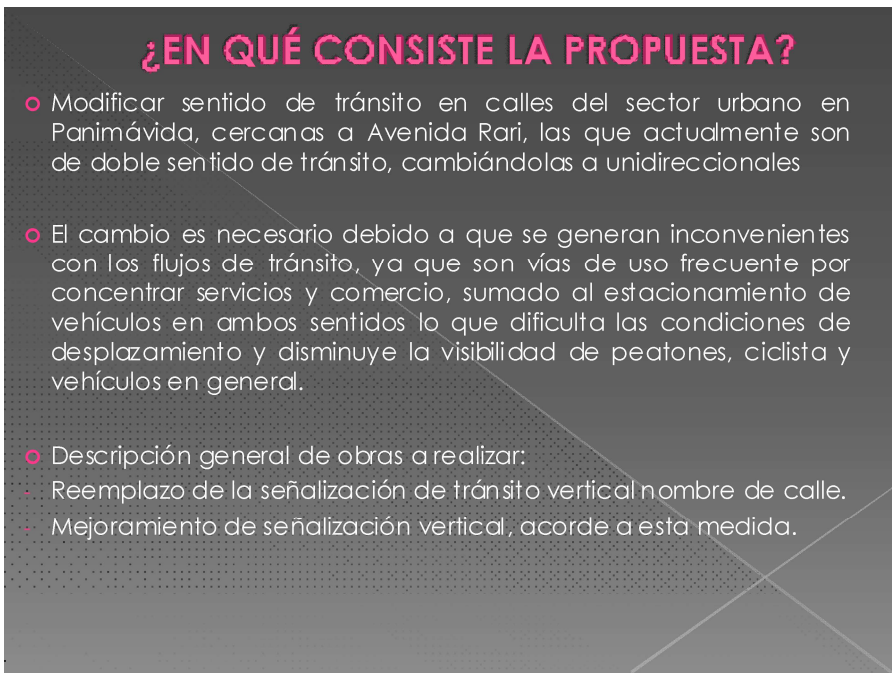


Las calles a modificar serian las siguientes:

## CALLES A MODIFICAR.

| Calle | Sentido Actual | Sentido Propuesto |
|---|---|---|
| 11 de Septiembre | Ambos | Único (Norte-Sur) |
| Capitán Rebolledo (entre AV. Rari y San Martin). | Ambos | Único (Sur-Norte) |
| Las Acacias | Ambos | Único (Norte-Sur) |
| 5 de Abril | Ambos | Único (Sur-Norte) |
| San Martin ( entre 11 de Septiembre y Capitán Rebolledo) | Ambos | Único (Poniente-Oriente) |

A continuación muestra la lámina de la situación propuesta y que la primera calle es donde se ubica la ferretería, calle 11 de septiembre, la cual quedaría de norte a sur. La calle San Martin, la cual quedaría en sentido de oriente a poniente, para dar más flujo expedito ante las salidas de los vehículos.

También se encuentra la calle Daniel Rebolledo, donde se encuentra la Radio Cristalina, la cual quedaría en sentido sur - norte, por lo tanto saldría hacia Avenida Rari, lo cual ayudaría a evitar que se formen tacos o dificultad al acceso a la rotonda, donde se consideraron todos los tipos de giro de los diferentes vehículos.

Donde se considero también la calle Las Acacias, la que tendría sentido norte –sur y luego vendría la calle 5 de abril en sentido sur- norte, con salida hacia Avenida Rari.

Se consideraron discos PARE y la señalización de refuerzo de NO VIRAR, A LA IZQUIERDA, A LA DERECHA, NO ENTRAR, para que sea visiblemente mucho más claro para los conductores que se desplazan, por las calles.

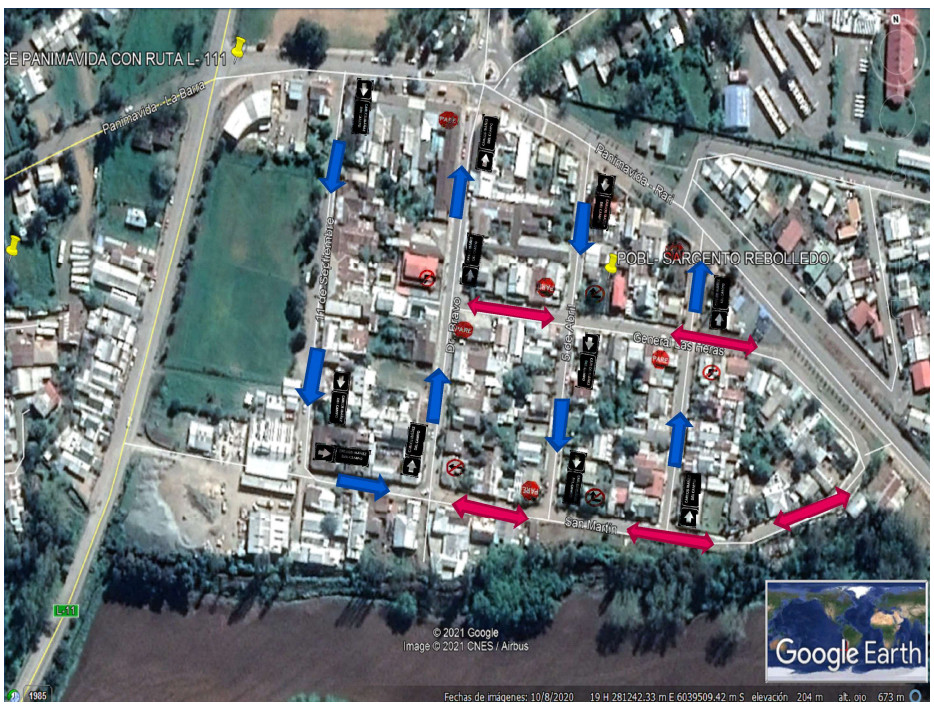

Y en cuanto a las señalizaciones requeridas, se señalan a continuación.

## SEÑALIZACIONES REQUERIDAS

| CANTIDAD | TIPO DE SEÑALIZACIÓN |
|---|---|
| 20 | SEÑAL NOMBRE DE CALLE, EN ALUMINIO COMPUESTO PVDF 4MM DE 950 X 300 MM, EN TELA GRADO INGENIERIA, CON 1 POSTE R-29 (PERFIL 50 X 50 X 3300 MM) Y 2 KIT DE FIJACIONES. |
| 6 | SEÑAL PARE (RPI-2) EN ALUMINIO COMPUESTO PVDF 4MM DE 950 X 300 MM, EN TELA GRADO INGENIERIA, CON 1 POSTE R-29 (PERFIL 50 X 50 X 3300 MM) Y KIT DE FIJACIONES. |
| 1 | SEÑAL NO ENTRAR (RPO-1) EN ALUMINIO COMPUESTO PVDF 4MM DE 950 X 300 MM, EN TELA GRADO INGENIERIA, CON 1 POSTE R-29 (PERFIL 50 X 50 X 3300 MM) Y KIT DE FIJACIONES. |
| 2 | SEÑAL NO VIRAR IZQUIERDA (RPO - 2a) EN ALUMINIO COMPUESTO PVDF 4MM DE 950 X 300 MM, EN TELA GRADO INGENIERIA, CON 1 POSTE R-29 (PERFIL 50 X 50 X 3300 MM) Y KIT DE FIJACIONES. |
| 2 | SEÑAL NO VIRAR DERECHA (RPO - 2b) EN ALUMINIO COMPUESTO PVDF 4MM DE 950 X 300 MM, EN TELA GRADO INGENIERIA, CON 1 POSTE R-29 (PERFIL 50 X 50 X 3300 MM) Y KIT DE FIJACIONES. |
| 16 | SACOS DE CEMENTO. |

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta que sucede con la calle que queda paralela Avenida Rari con San Martin, en qué sentido quedaría.

El señor Presidente informa que en doble sentido.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante considerar técnicas de difusión, sobre esta información, no solo a través de la radio y la prensa, porque algunos adultos mayores le han solicitado que no solo se utilicen las redes sociales, sino además que exista una especie de flayer, algo más simple.

Que posterior a la instalación de señaleticas, debería existir un periodo de marcha blanca, que permita crear el acostumbramiento y que la propuesta le parece bastante interesante, porque ayudara a descongestionar el flujo y también la seguridad de las personas que transitan.

El Concejal señor Hernández cree que esto era una necesidad hace bastante tiempo, que requería el centro de Panimávida, por lo tanto le parece adecuado, ya que es testigo de lo que ocurre en ese sector y espera que se pueda implementar lo antes posible.

Destaca además el trabajo realizado, porque no es fácil, donde el sector de Panimávida, lo merece, sin embargo considera que es importante reforzar la educación, porque en Colbún aun existen conductores que se confunden.

La señora María Francisca señala que las modificaciones de transito, están abordadas en la Ley de Transito, por lo tanto corresponde decretarlas y publicarlas, en los medios con los que cuenta el Municipio, para comenzar a implementarlas, sin embargo tal como lo señala el Concejal señor Espinoza, existirá un tiempo de marcha blanca.

El señor Presidente señala que estarían todos de acuerdo, por lo tanto espera que se comience a implementar antes de fines de mes.

El señor Presidente le expresa sus agradecimientos a la señora María Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito y Transporte Público.

**3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE COLBÚN".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada* ***"SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE COLBÚN"****, al Oferente Sres. UNISERV E.I.R.L., por un monto total de $ 12.000.000.- (doce millones de pesos) impuestos incluidos y por un periodo de 12 meses.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza considera que esta licitación viene a resolver los problemas de calefacción que tienen algunos recintos como el caso del CESFAM de Panimávida y algunas Postas de Salud Rural.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario en qué consiste este convenio.

El señor Secretario informa que en el CESFAM de Colbún, existe un sistema de calefacción central, además que suministra el agua caliente, por lo tanto ese sería el servicio.

El Concejal señor Dedes señala que le gustaría saber la deuda que tiene EL Departamento de Salud a la fecha, ya que al 31 de marzo eran $ 190.000.000.- (ciento noventa millones de pesos) y que este convenio es bueno, pero quizás también se podría ver a través de otra modalidad.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se alegra por los funcionarios de Colbún, quienes van a poder disponer de una suma de $ 1.945.000.- (un millón novecientos cuarenta y cinco mil pesos) mensuales, para la mantención del sistema, sin embargo le parece impresentable que a la fecha aun no esté resuelto el problema de calefacción del CESFAM de Panimávida y Postas Rurales, siendo que hace aproximadamente un mes viene planteando esta necesidad, donde se le haría una mantención al cilindro de gas de Quinamávida, consulta en qué estado se encontraría, además de las estufas de Panimávida.

El señor Presidente informa que se encuentra avanzando y que esta licitación es importante, para el CESFAM de Colbún.

El Concejal señor Espinoza indica que el aprobará este punto, sin embargo considera que esta es la instancia para hacer presión por la calefacción solicitada para el CESFAM de Panimávida y Postas Rurales, para que todos cuentes con condiciones dignas de trabajo.

El Concejal señor Dedes consulta de donde es la Empresa.

El señor Presidente informa que es de la Ciudad de Ñuble, Chillan.

El Concejal señor Díaz solicita que se modifique el nombre de la Licitación donde se señala la palabra "ESTABLECIMIENTOS", ya que él pensó que la calefacción era para todos los establecimientos de salud y no solo para el CESFAM de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal  señor Díaz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz aprueban.

El señor  Presidente manifiesta que aprueba.

**3.4 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "ÁRIDOS".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente  solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada* ***"ÁRIDOS"****, al Oferente Sr.* ***DOMINGO DEL TRÁNSITO GALLARDO TORRES****, para la suscripción de Convenio de Suministro del rubro venta de áridos con flete incluido, por un periodo de 24 meses.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz le parece extraño este convenio y más por un periodo de dos años.

El señor Presidente señala que él tiene la facultad de hacer este convenio, sin embargo el Alcalde electo lo puede anular si así lo desea.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él estuvo revisando el acta de evaluación, donde siempre se sugiere a un oferente en especial, por lo tanto él aprobará el punto, porque además se le adjudica a una persona de la comuna, a quien se le conoce de cerca. Sin embargo desde el punto de vista técnico, le preocupo que solo por el hecho de no haber presentado la boleta de garantía,  quedaron fuera siete oferentes, siendo que se requiere tanta gestión y tiempo para poder hacerlo.

El Concejal señor Ortiz consulta por la diferencia de precios.

El Concejal señor Espinoza indica que los precios de mercado es de $ 11.000.- (once mil pesos), por metro cubico, de arena, ripio y gavilla, con traslado incluido, lo que hace la diferencia.

El señor Presidente manifiesta que él tenía las mismas dudas, con respecto a los precios y le solicita al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes, entregue antecedentes de la licitación.

El señor Fuentes informa que fue una licitación pública, donde postularon varios oferentes, sin embargo no todos cumplieron con la boleta de garantía y quienes respondieron que no se detuvieron a estudiar las bases de Chile Compra, que las da el propio sistema, donde estaba establecido.

Y que en relación a los valores, existía un oferente de Linares con valores más bajos que los del señor Gallardo, sin embargo tampoco presento la boleta, donde existía una diferencia total de $ 15.000.- (quince mil pesos).

El Concejal señor Dedes señala que a él le interesa lo que tiene a la vista, donde el señor Gallardo cumple con todo lo exigido en las bases, por lo tanto aprobará.

El señor Presidente manifiesta que con esta licitación pretende mejorar los caminos restantes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.5 Aprobación Aumento de Contrato proyecto denominado LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Aumento de Contrato del Proyecto denominado* ***"LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN"*** *al Contratista Sr. Héctor Parada Figueroa, incorporando nuevas rutas en el sector de San Dionisio, Santa Elena y San Juan, por un monto mensual de $ 700.000.- (setecientos mil pesos), impuesto incluido, financiado con recursos municipales.*

El señor Presidente señala que a este contrato, se agregaron los sectores solicitados por el Concejal señor Ureta, además de otros caminos que no tienen asfalto, como Colbún Alto, y La Guardia etc., donde se debieron modificar los valores.

El Concejal señor Ureta manifiesta que a través de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se le ha solicitado al señor Parada, salirse de la ruta, consulta que sucede si accede a esta solicitud, sobre todo en el caso de un accidente.

El señor Presidente solicita a don Ariel Oyarzún, entregue antecedentes de este contrato.

El señor Oyarzún indica que el señor Parada seria el responsable, porque existe un contrato de por medio, por el cual debe regirse.

El señor Presidente señala que el seguro solo cubre aquellas rutas estipuladas en el contrato.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él es partidario de apoyar a los empresarios, sin embargo considera que también debería existir una pequeña modificación en las rutas, sobre todo por imagen del propio servicio.

El Concejal señor Ortiz considera que se debe respetar el contrato, porque las personas abusan de la buena voluntad del contratista.

El señor Presidente señala que entiende lo que señala el Concejal señor Espinoza, sin embargo su intensión es reducir el riesgo al mínimo y que en caso de agregar otros sectores, no hay inconveniente en incorporarlos al contrato.

El Concejal señor Espinoza cree que se debería implementar el cursar infracciones, por botar basura en la vía pública, porque está penado por Ley, lo que se podría captar con cámaras de seguridad.

Solicita el visto bueno para limpiar el tranque, que se encuentra al sur de la Población Victoria, para evitar inundaciones.

El señor Presidente indica que él le dio las instrucciones a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal señor Díaz destaca el trabajo que ha venido realizando el señor Parada, sobre todo en la Ruta Colbún-Linares, sin embargo cree que se deberían crear capsulas informativas, para que la comunidad tenga más cuidado con el tema de la basura y así crear más consciencia.

El señor Presidente considera que es una muy buena idea la del Concejal señor Díaz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.6 Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal pata realizar aporte municipal al proyecto denominado* ***MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON***

***FRANCISCO**, equivalente al 10% del costo total del proyecto, los que ascienden a 223 U.F., el cual postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo D.S. N° 27 (V. y U.) 2016.*

El señor Presidente señala que en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, existe una postulación a la que nadie postula, porque el Municipio debe realizar un aporte de igual forma como se hace con los pavimentos participativos. Sin embargo este proyecto le intereso, ya que el Municipio solo debe aportar con el 10% para conseguir una sede social, dando un total de aproximadamente $ 6.000.000.- (seis millones de pesos), lo cual considera que es muy beneficioso.

El Concejal señor Ortiz consulta si este proyecto lo realiza una empresa externa.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Ortiz y solicita al señor Oyarzún, entregue antecedentes de este fondeo del Ministerio de Vivienda.

El señor Oyarzún informa que esta aprobación es uno de los requisitos para la postulación, que será a fines del próximo mes.

El Concejal señor Espinoza consulta si es la Inmobiliaria Nehuen la del proyecto.

El señor Oyarzún confirma la consulta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza señala que él ha estado participando de algunos talleres, que ha realizado la Inmobiliaria Nehuen, donde las clases se están realizando en forma online y estarían participando alrededor de 50 personas, por lo tanto le parece un mecanismo que cumple con otras variables que facilita la participación de los vecinos.

El Concejal señor Dedes consulta qué relación tiene este punto con el punto 8.

El señor Presidente informa que uno es para postular al proyecto y comprometer los recursos municipales y el otro para asumir los gastos operacionales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.7 Aprobación Aporte Municipal Proyecto denominado MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura da la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal pata realizar aporte municipal al proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1**, equivalente al 10% del costo total del proyecto, los que ascienden a 223 U.F., el cual postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo D.S. N° 27 (V. y U.) 2016.*

El señor Presidente solicita al señor Oyarzún, entregue antecedentes del proyecto.

El señor Oyarzún informa que en la Población Don Francisco, existen dos sedes sociales, la Don Francisco I y la del punto anterior, que es presidenta la señora OrfaAbarzua, sede a la que se le había hecho un mejoramiento de cubierta, sin embargo en este proyecto a ambas sedes se les hará una restructuración completa.

El señor Presidente señala que este proyecto solo se puede postular en sector urbano, razón por la que no se pudo incorporar la del sector de Millamalal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.8 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO**, los que ascienden a la suma de $ 980.000.- (novecientos ochenta mil pesos), el que se encuentra postulando al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*

| ***ITEM*** | ***Unidad*** | ***Total Anual*** |
|---|---|---|
| *Mantención Eléctrica* | *Gl* | *$210.000* |
| *Mantención de Artefactos Sanitarios* | *Gl* | *$130.000* |
| *Mantención de Pinturas* | *Gl* | *$300.000* |
| *Mantención de Quincallería* | *Gl* | *$ 80.000* |
| *Mantención de Sellos Aguas Lluvias* | *Gl* | *$180.000* |
| *Mantención de Ventanas* | *Gl* | *$ 80.000* |
| ***TOTAL*** | | ***$ 980.000*** |

El señor Presidente señala que este punto donde el Municipio debe asumir los gastos operacionales, en el caso que el proyecto se aprobará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban

El señor Presidente manifiesta que aprueba

**3.9 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DON FRANCISCO N° 1**, los que ascienden a la suma de $ 980.000.- (novecientos ochenta mil pesos), el que se encuentra postulando al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*

| ***ITEM*** | ***Unidad*** | ***Total Anual*** |
|---|---|---|
| *Mantención Eléctrica* | *Gl* | *$210.000* |
| *Mantención de Artefactos Sanitarios* | *Gl* | *$130.000* |
| *Mantención de Pinturas* | *Gl* | *$300.000* |
| *Mantención de Quincallería* | *Gl* | *$ 80.000* |
| *Mantención de Sellos Aguas Lluvias* | *Gl* | *$180.000* |
| *Mantención de Ventanas* | *Gl* | *$ 80.000* |
| ***TOTAL*** | | ***$ 980.000*** |

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.10 Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos para la Ejecución de la iniciativa MAULE ELIGE CULTURA EN CASA.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Convenio de Colaboración con trasferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa **MAULE ELIGE CULTURA EN CASA**, entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la SEREMI de Cultura, Las Artes y el Patrimonio del Maule, enviado a los señores Concejales el día viernes 28 de mayo de 2021.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señala que a este convenio, el Municipio le aporta un monto de $ 286.000.- (doscientos ochenta y seis mil pesos), donde se realizarán diversas actividades culturales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

**3.11 Aprobación Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Fundación Voluntades.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Fundación Voluntades, enviado a los señores Concejales el día viernes 28 de mayo de 2021.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que como integrante de la Comisión de Educación, estuvo analizando bastante este convenio, sobre todo por la importancia que tiene para el Liceo Ignacio Carrera Pinto. Y que cuando él asumió como Concejal, uno de sus propósitos era que los jóvenes pudieran salir al extranjero a capacitarse, al igual que los funcionarios.

Destaca que en el participa la Escuela Básica, La Escuela de Panimávida y el Liceo, convenio que encuentra bastante positivo, sin embargo le surgen algunas consideraciones, que sería importante conversarlas con los representantes de la Fundación, dando como ejemplo el punto 3 del numeral cuarto, aparecen los derechos de propiedad intelectual, donde el 80% lo financia la Fundación, por lo tanto se entiende que el DAEM asume el 20% del costo anual del convenio, que tiene tres ciclos. Donde le gustaría que el abogado pudiera analizarlo, porque aparecen muy amarrados los resultados y productos que surjan, sin embargo si se está haciendo un aporte del 20%, el Municipio también debería ser copropietario.

Señala que valora enormemente este convenio y que en el caso que se debieran generar algunas acciones, le gustaría poder participar de ellas, porque su intensión siempre ha sido poder llevar al extranjero a los estudiantes de la Comuna y a su vez traer estudiantes extranjeros, para que puedan intercambiar conocimientos, donde destaca este tipo de iniciativas en tiempos de pandemia.

Le gustaría destacar una de las técnicas señaladas en el convenio en su primer ciclo como lo es la “MINDFULNESS”, ya que considera que sería interesante replicarla no solo dentro del Departamento de Educación, si no también extenderla hacia los funcionarios de salud, como una forma de auto cuidado en tiempos de pandemia, por lo tanto consulta si se le autoriza podría hacer gestiones con la Universidad de Talca, quienes también realizan este tipo de técnicas.

El Concejal señor Ortiz consulta si será necesario este convenio en tiempos de pandemia, porque considera que es complejo que los estudiantes puedan viajar al extranjero.

El señor Presidente señala que este convenio tiene una duración en el tiempo, por lo tanto una vez que se termine la pandemia, serán posibles los viajes al extranjero.

El Concejal señor Ortiz consulta si el Municipio debe realizar de igual forma su aporte, independiente que los viajes no se realicen en pandemia y solicita que el Director del Departamento de Educación Municipal, don Patricio García, entregue mas antecedentes del convenio.

El señor García señala que es un convenio bastante favorable y una muy buena oportunidad para la Comuna, donde participan solamente tres establecimientos educacionales, pero lo importante es que además de los alumnos, también puede participar la comunidad. Y que actualmente los estudiantes cuentan con sus clases remotas con guías estudiantiles, donde el Departamento está velando por la proyección, una vez que termine la pandemia.

Este convenio tiene una duración de años, donde hay un aporte por parte del Departamento de Educación, que está dentro del programa educativo, que se financia a través de recursos Ley SEP, dando una suma de aproximadamente $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al año. Convenio que fue estudiado por el abogado del Departamento de Educación, además por el señor Alcalde. Y que es fabuloso desde el punto de vista de proyección, porque tiene una connotación muy significativa, en la comunidad, porque existe un apoyo con empresas y microempresas, lo que brinda una serie de oportunidades.

El Concejal señor Hernández señala que él no tiene mayores objeciones de lo que se desea hacer, sin embargo tiene algunas consideraciones, la primera solicita al Concejo que posponga este punto, porque lo hace cómplice de las resoluciones de algo que no se conoce. Donde hay dos cosas que no están de acuerdo a la forma que debería llegar un convenio para ser estudiado, en el punto número 9, dejando en claro que él no votara, si la condición de arbitraje se mantiene en la forma que está estipulado, ya que dice *"que las partes confieren poder irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago, Asociación Gremial",* para resolver los conflictos que se produzcan entre las partes, lo cual no corresponde y además que la jurisdicción sería Santiago.

En el segundo punto que nace en el punto 5 de los acuerdos, donde se señala que la "Fundación tendrá a su cargo…", el cual parte en el 1, 2 y 3 y en este último punto, le gustaría tener por escrito, entendiendo que el Concejo estará de acuerdo en posponer este punto, el a), b) y el c), donde el señor Director del Departamento de Educación, hablo de unas cifras, que en el convenio no están estipuladas, siendo que todo debe estar establecido, más si se trata de recursos.

Por lo tanto deja en claro que si no son modificadas las observaciones mencionadas anteriormente, no aprobará el convenio.

El señor Presidente solicita al señor García, para que aclare las dudas planteadas.

El señor García señala que efectivamente es un aporte del 20% que debe realizar el Departamento de Educación, que equivalen a $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), los cuales serán cubiertos por la Ley SEP.

De acuerdo con lo que señala el Concejal señor Hernández, referente al punto 9, insiste en que el convenio fue revisado por el abogado, donde no existe impedimento que sea en esa Asociación, porque esta la confianza en la Fundación que posee mucho conocimiento en estos temas y en el caso que hubiesen existidos dudas, no se hubiese trabajado en este convenio.

El señor Presidente le consulta al señor García, si los Directores de los Establecimientos están de acuerdo con el contenido del convenio.

El señor García informa que si y que incluso sostuvieron una reunión con ellos, donde fue analizado el convenio en conjunto.

El señor Presidente le consulta al señor García si el aporte es por los tres establecimientos educacionales.

El señor García informa que es el aporte total que debe otorgar el Departamento de Educación, por el convenio, que se pagaria a la Fundación.

El señor Presidente consulta que cubrirían los $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos).

El señor García informa que van destinados al perfeccionamiento y capacitación de los docentes de los equipos.

El señor Presidente señala que es como la remuneración de algunos profesionales.

El señor García indica que efectivamente como también el aporte para perfeccionamiento.

El señor Presidente consulta si irán niños de intercambio a ese país.

El señor García indica que sí.

El señor Presidente consulta por la cantidad de niños que irían a Finlandia.

El señor García indica que existe número.

El señor Presidente indica que le habían comentado que la Fundación era recomendada por Colbún S.A.

El señor García señala que es efectivo Colbún S.A es uno de los más grandes patrocinadores.

El señor Presidente manifiesta que existirá auspicio financiero y considera que rechazar dinero no es una buena idea, los recursos saldrán de la SEP no son fondos municipales.

El Concejal señor Ortiz indica que Colbún S.A., auspicia a la Fundación, no a los niños, y en el caso de que los estudiantes salgan favorecidos quien solventa los gastos.

El señor García informa que la Fundación, todos los gastos involucrados corren por ellos.

El señor Presidente indica que no se debe perder la oportunidad de efectuar esa mejora y el trabajo realizado por la Directora quien lo ha hecho muy bien, quizás en el futuro no se vean resultados pero también puede ser lo contrario.

El Concejal señor Hernández indica que no ha cuestionado el fondo, su tema es y lo que ha sucedido durante los 4 años es que sabe que se reunieron con personas de Santiago y hasta un Concejal estuvo presente y los demás no tuvieron la oportunidad de estar presentes, existen sesiones de Concejo Extraordinarias para conversar e interiorizarse más sobre los temas, no son pocos los recursos para viajar a ese país, cree que se deben

incorporar algunas cosas en el Convenio y quisiera se mejorara el punto, solicita que el Concejo apruebe que se mejore el punto o se pospondrá pero de la forma en la que está presentado no le parece y no lo aprobará.

El Concejal señor Ortiz indica que debiese estar todo claro en el Convenio tal como lo dice el Concejal señor Hernández.

El señor Presidente cree que el pedir cosas a la Fundación es poner en riesgo la oportunidad.

El señor García indica que hay un equipo del establecimiento y del DAEM en el proyecto, cuando se celebra un convenio es una oportunidad entre 2 entidades para cumplir objetivos generales, luego vienen los acuerdos y comparaciones, agradece las dudas presentadas porque le sirven para estar atento en algunas situaciones, no ha sucedido afortunadamente en los Convenios celebrados anteriormente y se han cumplido a cabalidad.

El Concejal señor Hernández consulta al señor García si le complica efectuar las modificaciones.

El señor Presiente indica que a él le incomoda.

El señor Gatica manifiesta que la Presidente de la Fundación Voluntades tiene interés en Colbún, porque quieren apoyar e invertir en la educación de Colbún, la Fundación solo pide un margen que todas las Entidades deben aportar y en el caso pide un 20% dividido en cada Escuela es aproximadamente $ 6.000.000.- (seis millones de pesos) en 2 cuotas al año, refiere que se trata del Convenio para iniciar el trabajo con ellos y luego se viene el contrato con todas las especificaciones.

El señor Presidente consulta si se pueden agregar las modificaciones en ese contrato.

El señor García indica que si, y que quieren venir personalmente a firmar el Contrato con el Municipio a la brevedad posible es por ello la importancia.

El señor Gatica indica que no tan solo Colbún estaba interesado en el proyecto, también lo estaba San Clemente, pero la Empresa Colbún S.A., prefirió a la Comuna.

El Concejal señor Ortiz comenta que en periodos anteriores quisieron hacer lo mismo, pero no se pudo.

El señor Gatica señala que el Convenio abrirá las puertas para más Convenios a futuro con otras Entidades.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se pudiera llevar a niños de escasos recursos.

El Concejal señor Dedes señala que tiene claro el proyecto y el aporte municipal pero lamentablemente no está escrito en el Convenio, su duda es si los montos cambian más adelante cuando se firme el Contrato.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay cosas que ellos tienen que evaluar, si le dicen que la Fundación la cual no tiene página web y no está involucrada con otros Municipios, por lo tanto, es válido tener el temor a enfrentar el desafío, por lo demás no está escrito el valor a aportar.

El señor García señala que no están defendiendo a la Fundación, están defendiendo el Convenio que se viene trabajando entre la Municipalidad y la Fundación, cree que ha dejado súper claro cuál es el objetivo de lo que se está presentando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

**3.12 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de mayo de 2021.*

**1)**

| **INGRESOS:** | | | |
|---|---|---|---|
| **SUPLEMENTACION** | | | M$ |
| Subt.Item.Asig. | | | |
| 05 | 03 | Otras Transferencias Entidades Publicas | 11.117.- |
| | | **TOTAL** | **11.117.-** |

| **EGRESOS:** | | | |
|---|---|---|---|
| **SUPLEMENTACION** | | | M$ |
| Subt.Item.Asig. | | | |
| 24 | 03 | A Otras Entidades Públicas | 11.117.- |
| | | **TOTAL** | **11.117.-** |

**2)**

| **INGRESOS:** | | | |
|---|---|---|---|
| **SUPLEMENTACION** | | | M$ |
| Subt.Item.Asig. | | | |
| 13 | 03 | De Otras Entidades Públicas | 11.000.- |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | | | | Saldo Inicial | 65.581.- |
| | | | | **TOTAL** | **76.581.-** |

**EGRESOS:**
**SUPLEMENTACION**M$

| Subt. | Item. | Asig. | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 05 | | | Servicios Básicos | 11.000.- |
| 31 | 02 | 002 | 004 | Estudio Proyecto Agua Potable Rural la Guardia Colbún Alto | 3.512.- |
| 31 | 02 | 004 | 204 | Instalación Maquinas de Ejercicios Diferentes Sectores de la Comuna | 4.287.- |
| 31 | 02 | 004 | 247 | Construcción Sede Social Junta de Vecinos N°3 Colbún | 19.129.- |
| 31 | 02 | 004 | 253 | Mejoramiento Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento Población Mauricio Farr | 38.653.- |
| | | | | **TOTAL** | **76.581.-** |

**3)**

**INGRESOS:**
**SUPLEMENTACION**

| Subt. | Item. | Asig. | | | **M$** |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 02 | | | Permisos y Licencias | 410.897.- |
| | | | | **TOTAL** | **410.897.-** |

**EGRESOS:**
**SUPLEMENTACION**

| Subt. | Item. | Asig. | | | M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 04 | | | Otros Gastos en Personal | 2.350.- |
| 22 | 01 | | | Alimentos y Bebidas | 60.000.- |
| 22 | 04 | | | Materiales de Uso o Consumo | 10.000.- |
| 24 | 01 | | | Al Sector Privado | 22.000.- |
| 24 | 03 | | | A Otras Entidades Públicas | 23.286.- |
| 31 | 02 | 002 | 258 | Conservación de Callejones sector norte Colbún | 159.883.- |
| 31 | 02 | 004 | 260 | Construcción hitos acceso sector Pehuenche | 39.245.- |
| 31 | 02 | 004 | 261 | Construcción Box Profesionales CESFAM Colbún | 25.415.- |
| 31 | 02 | 004 | 262 | Extensión Alumbrado público diversos sectores 2° Etapa | 23.500.- |
| 31 | 02 | 004 | 263 | Ampliación oficina de Renta y Tesorería | 11.000.- |
| 31 | 02 | 004 | 264 | Mejoramiento Sala de Turismo y Cultura | 10.711.- |
| 31 | 02 | 004 | 266 | Mejoramiento Puente La Invernada San Dionisio | 18.000.- |
| 31 | 02 | 004 | 267 | Sistema Evacuación Aguas lluvias Callejón Matadero Panimávida | 5.507.- |
| | | | | **TOTAL** | **410.897.-** |

**4)**

| **TRASPASO DE GASTOS**: | | **M$** |
|---|---|---|
| Subt.Item.Asig. | | |
| 22 08 | Servicios Generales | 100.000.- |
| | **TOTAL** | **100.000.-** |

| **A EGRESOS:** | | M$ |
|---|---|---|
| Subt.Item.Asig. | | |
| 24 01 | Al Sector Privado | 100.000.- |
| | **TOTAL** | **100.000.-** |

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz entiende que se están efectuando los traspasos de dinero para dejarlos para los Proyectos porque aún no están ejecutados.

El señor Presidente solicita  al señor Fuentes de respuesta a las consultas de los señores Concejales.

El señor Fuentes informa que se están dejando presupuestariamente en los ítems que corresponde y también se está viendo la disponibilidad financiera para que en su momento sean utilizados, en el caso,  los proyectos quedan con su presupuesto y disponibilidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Espinoza, señor Ureta y  señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

**3.13 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente  solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de mayo de 2021.*

| **A GASTOS DISMINUCION** | | | **EN MILES DE $** |
|---|---|---|---|
| Subt | Ítem | | |
| 22 | 08 | Servicios Generales | 180.968.- |
| | | **TOTAL** | **180.968.-** |

| **A: GASTOS AUMENTO** | | | |
|---|---|---|---|
| Subt | Ítem | | |
| 22 | 04 | Materiales de Uso o Consumo | 40.968.- |
| 29 | 06 | Equipos Informáticos. | 140.000.- |
| | | **TOTAL** | **180.968.-** |

El Concejal señor Díaz consulta si la compra de Tablet ya se realizo.

El señor Presidente entiende que si esta la compra realizada y están en la aduana.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

**3.14 Varios.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

Indica que se ha buscado por distintas vías la forma de financiar a lo menos los gastos operativos de los Transportistas para que puedan realizar su trabajo, en ese sentido quisiera pedir que cada transportista pueda contar con su copia del contrato y lo otro es buscar la fórmula de que ellos puedan hacer su trabajo, su propuesta es que trasladen las guías con algún funcionario de cada uno de los Establecimientos a los domicilios de los niños.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto de lo mismo, se ha anunciado que saldrá una vacuna para niños de 12 años hacia arriba por tanto quizás el retorno a clases sea pronto, y en virtud de ello se podría hacer ampliación de contrato porque hay niños que quedan fuera porque están a una distancia de a lo menos 1 kilómetro de donde pasa el transporte.

El señor Presidente indica que varios Directores le han comentado sobre lo mismo, ahora bien los casos activos no han bajado en la Comuna para un posible retorno a clases, pero enfocándose en lo planteado pide la opinión de los demás Concejales.

El Concejal señor Ureta indica que hace tiempo se está viendo esa posibilidad.

El Concejal señor Díaz reitera que hay muchos niños que quedan fuera del recorrido, porque sus casas están más lejos.

El Concejal señor Ortiz consulta si sería con todos los transportistas.

El señor Presidente indica que al 95 %.

El Concejal señor Ortiz indica que debió establecerse en las bases.

El Concejal señor Díaz lo desconoce porque los Directores debieron hacer la solicitud.

El señor Presidente indica que debió ser por las matriculas en línea porque siempre salen más alumnos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que deberían dejar esa tarea al nuevo Concejo Municipal porque harán cosas que ni siquiera comenzarán, prefiere ver la posibilidad de pagarles a los transportistas.

El señor Presidente consulta al señor García si existe la manera de pagarles a los Transportistas.

El señor García responde que lamentablemente no se puede.

El señor Presidente consulta si fuera por traslado de material educativo.

El señor García indica que eso correspondería a un nuevo contrato y tendría que ser con fondos de la SEP.

El Concejal señor Espinoza  manifiesta que existe la formula.

El señor Presidente señala  que no son muchos los recursos que les quedan a los Colegios de la SEP.

El Concejal señor Ortiz indica que los Directores no quieren usar esos recursos.

El señor Presidente consulta al señor Gatica si tiene el detalle de cuanto se podría aumentar el recorrido por Establecimiento.

El señor Gatica informa  que sí, señala que en la licitación existe un artículo que señala que se puede ampliar el recorrido y es debido a las matriculas nuevas, como por ejemplo un niño de San Dionisio que quedo en la Escuela de La Floresta, en ese caso necesita aumento de recorrido.

El señor Presidente consulta si ese trabajo está realizado.

El señor Gatica informa  que está avanzado y existe una Comisión donde está el Jefe DAEM y otra persona en la Comisión de Evaluación y es con recursos FAEP está considerado dentro de las iniciativas 2021.

El Concejal señor Ortiz indica que su duda es porque se quiere hacer ahora si los niños no están yendo al Colegio.

El señor Gatica indica que deben estar preparados frente a las indicaciones del Ministerio de Educación.

El señor Presidente indica que mantiene su posición de no regresar a clases presenciales pero consulta si podría suceder que el Liceo C-38 regrese a clases y los demás establecimientos no.

El señor Gatica indica que el Ministerio de Educación está viendo varias propuestas debido a la decisión del sostenedor y una de ellas son los 4 medios, ya que salieron sin su práctica, con módulos inconclusos debido a las clases remotas.

El señor Presidente consulta al señor Gatica su opinión personal respecto a que el  Alcalde y los señores Concejales autorizaran a que los 4 medios regresaran a clases antes que se termine su periodo.

El señor Gatica indica que como profesor si, en el segundo ejemplo haría un plan de retorno con clases presenciales, por ejemplo la carrera de alimentación  tiene 35 estudiantes, se pueden dividir en grupos de 8 y no todos los días, con sanitización se podría hacer.

El Concejal señor Ortiz señala  que el señor Alcalde habla de que entren ahora a clases no el segundo semestre.

El señor Gatica indica que como la Comuna está en fase 2, si se podría, depende del señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz indica que se llenarían de críticas.

El señor Gatica manifiesta que se están evaluando a los niños, yendo  de 3 al colegio para poder evaluarlos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ahí existe un modo de pagarles a los Transportistas, con ese caso de que tienen que asistir 3 niños al Colegio.

El Concejal señor Espinoza solicita se entregue copia de los contratos a todos los Contratistas.

El señor Gatica indica que se ha estado haciendo.

El Concejal señor Espinoza continúa con sus puntos y  señala  que todos han recibido una carta de la señora Ruth Rocco, es una extensa carta y solicita se le pueda dar respuesta.

El señor Presidente consulta al señor Gatica si la señora Rocco fue contratada para que impartiera  clases, consulta por su evaluación.

El señor Gatica indica que ella fue contratada para la Escuela Básica en el año 2018 y posteriormente en el 2019 para reemplazos, indica que con toda su documentación y el informe técnico que está en la Escuela Básica no fue muy bueno porque se hicieron varias observaciones a su desempeño.

El señor Presidente manifiesta que hace la consulta para que sean prudentes con todas las cosas que les llegan.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando asumió su cargo como Concejal transfirió su número telefónico al Municipio, solicita la devolución de éste, a su vez el Municipio le proporciono una Tablet la cual fue implementada con algunos artículos, por tanto quisiera cancelar el valor comercial de la Tablet para hacer uso personal del dispositivo.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si eso se puede hacer porque la intención del señor Concejal es quedarse con su computador y cancelarlo.

El señor Secretario informa que no corresponde, deben ser devueltos al Municipio, lo entrega a cada señor Concejal para el desempeño de sus funciones.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra e indica que sabe que el Equipo de Salud sigue llamando a las personas con Covid positivo, consulta cuantas llamadas se hacen a los pacientes.

El señor Méndez informa que se les llama a los pacientes 1 vez al día.

El Concejal señor Díaz insiste en que se hagan visitas presenciales de forma diaria o cada 3 días porque el paciente no todos los días estarán bien y con un llamado telefónico eso no se comprueba.

El señor Presidente consulta al señor Méndez cuantos Equipos Covid están saliendo a visitar a los pacientes.

El señor Méndez indica que son 3 Equipos.

El señor Presidente consulta cada cuántos días estos equipos visitan a los pacientes.

El señor Méndez indica que entre 2 y 3 días a los pacientes más complicados y a los estables también.

El señor Presidente señala que sabe que es así, empezaron con 1 equipo ahora son 3.

El Concejal señor Díaz indica que los llamados telefónicos no están bien, es mejor la visita domiciliaria.

El señor Presidente solicita al señor Méndez que se prioricen las visitas domiciliarias.

El Concejal señor Ureta comenta que hay personas que no son responsables con su salud porque conoce el caso de una señora que debía hacer su cuarentena porque estaba con COVID positivo y salía y sus hijos también.

El señor Presidente llama a denunciar este tipo de situación, indica que deben llamar de inmediato a los funcionarios de la SEREMI de Salud y van a visitar a esas personas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tiene familiares que tienen con COVID positivo y hay muchas personas que salen a comprar, otros vendiendo, y muchas personas no quieren denunciar por no meterse en problemas.

El señor Presidente reitera que denuncien ese tipo de situaciones y así se inician los sumarios sanitarios.

El Concejal señor Díaz indica que no tiene los contactos telefónicos de los fiscalizadores.

El señor Presidente solicita al señor Méndez envíe los números telefónicos a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si es posible se le entregue la información de los dineros ingresados al Municipio por concepto de COVID.

El señor Presidente manifiesta no tener inconveniente.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra y señala que hace poco tiempo se entregó en comodato a la Agrupación Mapu Maule la cancha de Maule Sur y cree que fue una mala decisión porque la cancha está muy sucia y los vecinos tuvieron que limpiar, comenta que no quisieron pasar la cancha cumpliendo con el aforo y tenían que trasladarse a Colbún a jugar baby futbol.

El Concejal señor Ureta indica que lo peor de todo es que todos están llegando a las canchas de Colbún y no es la idea porque tienen su propia cancha.

El señor Presidente señala que cuando se entregó el comodato se ve cómo funciona, si en la evaluación no funciona se debe solucionar, manifiesta que si nace del Concejo Municipal que se elimine el comodato y se contrate a una persona no tiene inconvenientes y consulta la opinión a los señores Concejales.

Los señores Concejales manifiestan que es mejor contratar a una persona que se haga cargo del cuidado y mantenimiento de la cancha.

El Concejal señor Hernández indica que se entregó de buena fe el cuidado de la cancha a la Agrupación pero no han cumplido con lo pactado por tanto debe revocarse.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay una persona de la Población Valles de Colbún que ha conversado con él para contarle que las casas se están mojando con las lluvias, consulta al señor Alcalde si está al tanto de la situación.

El señor Presidente consulta si el invierno pasado no se mojó.

El Concejal señor Ortiz indica que este es el primer invierno que viven las familias en esas casas.

El señor Presidente consulta al señor Víctor Villalobos si existen garantías.

El señor Villalobos informa que la empresa constructora es responsable por los primeros 5 años de fallas de construcción.

El señor Presidente consulta de qué forma se puede ayudar a las familias.

El señor Villalobos informa que se debe verificar que las viviendas no tengan modificaciones porque pierden la garantía, de no ser así se debe levantar un catastro de las viviendas para poder contactar a la Constructora.

El señor Presidente consulta cuando podría tener el catastro.

El señor Villalobos plantea que debe verificar cuales son las viviendas que se llueven primero y luego levantar un castro general.

El señor Presidente solicita ponga atención a esa situación para brindarles ayuda.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y señala que quiere quede en Acta que el señor Alcalde plantea la necesidad de aumentar los contratos de los transportistas en plazo y recursos, no tiene problema y por el mismo tema quiere que quede establecido en acta que los transportistas no han recibido los recursos de sus contrato ganados por licitación.

Manifiesta que de acuerdo a una información que se le envió, entiende que el señor Alcalde tiene un probable acuerdo de la Abogada Yasna Cancino sobre lo que se le adeuda a los profesores y que debería presentar al Concejo Municipal.

Consulta al señor Alcalde, Secretario Municipal y señores Concejales cuantas personas hay presentes en el Salón de Concejo Municipal.

El señor Presidente informa que hay 8 personas.

El Concejal señor Hernández indica que referente a las casas de Valles de Colbún constantemente recibe quejas de los vecinos por las fallas que quedaron en las viviendas, es una vergüenza ya que existe una recepción y es real que si las casas tienen modificaciones perderán la garantía existente. Señala que no se ha hecho el reclamo al SEREMI de Vivienda y Urbanismo y las personas sufren las consecuencias, propone se haga por parte la Municipalidad y si gusta del Concejo Municipal.

Manifiesta estar muy de acuerdo con lo que han manifestado sus colegas Concejales respecto a las familias CON COVID positivo, y tal como se indicó anteriormente hay muchas personas que no respetan la pandemia; cree que falta trazabilidad y fiscalización fuerte.

Agradece la palabra.

El señor Presidente recuerda que en Valles de Colbún había una urgencia de vivienda por eso se acelero el tramite, y como acaba de decir el Director de Obras Municipales se levantará un catastro para verificar la situación y poder brindar apoyo.

Respecto a los casos COVID hay 3 Equipos trabajando y visitando a las familias, y quizás pasa que alguien no lo fueron a visitar un día pero si lo harán al día siguiente. Si los casos

han aumentado lo atribuye a las elecciones municipales ya que hubo mucho público en las calles.

Respecto a las fiscalizaciones las hacen de forma diaria, y cuando no encuentran a un caso positivo en su domicilio se cursa la infracción correspondiente.

El Concejal señor Espinoza indica que el tema de los transportistas es algo que a todos los señores Concejales preocupa, por lo tanto si se pudiera fijar una reunión extraordinaria para poder abordar el tema y que se pueda pedir a los distintos establecimientos los recorridos.

El señor Presidente señala que pedirá al señor Gatica que cuando la Comisión lo tenga listo le avise para llamar a una reunión extraordinaria.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que alcanzan a presentarlo en una sesión ordinaria.

El Concejal señor Dedes refiere que es una política de las Empresas a hacer los trabajos mal, no es algo nuevo a pasado en todas las Poblaciones, cuando comienza se gotean, las ventanas y puertas malas, es un vicio porque no hay fiscalización necesaria, comenta que la responsabilidad es tanto de SERVIU como del Municipio.

El Concejal seño Dedes consulta por la etapa 2 de proyecto de luminarias, quiere saber si esta en ejecución.

El señor Villalobos indica que se debe hacer entrega de terreno para que comience las obras.

El Concejal señor Ureta consulta si es posible que vaya algún Inspector a fiscalizar el proyecto de Villa Dulce en San Nicolás.

El Concejal señor Díaz refiere que el problema de Puente Rari se soluciono gracias a las gestiones del señor Ureta y Asfaltos del Maule.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:15 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**
**Secretario Municipal**
**Secretario.**